

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022)

Ref. Sucesión Rad. 110040035320200020400

Allegado registros civiles de nacimiento y poder aceptado la herencia, conferido por María Helena Rodríguez de González y Rafel Rodríguez Campos el Juzgado Resuelve:

1. Reconocer como herederos en calidad de hijos legítimos de la causante Lucinda Campos Viuda de Rodríguez, a María Helena Rodríguez de González identificada con cedula de ciudadanía No. 41.493.471 y Rafel Rodríguez Campos identificado con cedula de ciudadanía No. 19.474.575, quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario.
2. Conforme al poder que se adjunta, reconocer personería jurídica como apoderado judicial de los herederos, María Helena Rodríguez de González y Rafel Rodríguez Campos, con las finalidades y facultades que se indican en el mandato, a la Abogada Dora Mariela Rodríguez Cortes.
3. Citados los otros herederos se continuara con el tramite procesal.

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ. D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. 004 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha <u>19- Enero</u> - 2022 Norma Constanza Martínez Garzón Secretaria
